SESIONES ORDINARIAS 2009

ORDEN DEL DIA Nº 1700

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 27 de abril de 2009

Término del artículo 113: 7 de mayo de 2009

SUMARIO: **Agresión** sufrida por el periodista Gustavo Ricardo Astete, conductor del programa radial "La Mañana de Hoy", en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. Expresión de repudio y preocupación. **Giudici**, **Morandini** e **Iglesias**. (10-D.-2009.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, por el que se expresa repudio y preocupación por la agresión sufrida por el periodista Gustavo Ricardo Astete, conductor del programa radial "La Mañana de Hoy", en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el día 6 de febrero de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2009.

Silvana M. Giudici. – Norma E. Morandini. – Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. – Genaro A. Collantes. – Diana B. Conti. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo G. Macaluse. – Jorge R. Pérez. – Elsa E. Quiroz.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Su repudio y preocupación por la agresión sufrida por el periodista Gustavo Ricardo Astete, conductor del programa radial "La Mañana de Hoy", que se transmite por la señal LRF315, de Radiodifusora 99.5 FM, de la ciudad patagónica de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 6 de febrero de 2009, y reclama una profunda investigación del hecho a las autoridades correspondientes.

Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias. – Norma E. Morandini.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvana M. Giudici.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Una vez más la intolerancia y la impunidad parecieran estar presentes cada vez que un periodista o un medio de comunicación, haciendo uso de un derecho fundamental como lo es el de la libertad de expresión, expresa sus opiniones o ideas y éstas son contrarias al poder, en este caso, de una provincia de nuestro país.

En la mañana del viernes 6 de febrero, siendo las 9.30 horas y frente a la emisora radiodifusora 99.5 FM, que transmite por la señal LRF315, sita en la calle Ameghino 1614 de la ciudad patagónica de Comodoro Rívadavia, provincia del Chubut, donde se emite de lunes a viernes el programa "La Mañana de Hoy" conducido por el periodista Gustavo Ricardo Astete, desconocidos hasta el momento arrojaron una bomba molotov que estalló debajo del automóvil estacionado frente a la radio, propiedad del periodista mencionado, destruyéndolo completamente.

^{*} Artículo 108, primer párrafo, segunda parte.

Este lamentable y repudiable hecho, ocasionado contra este periodista, no es nuevo, es la continuidad de una serie de amenazas e insultos, incluso algunos de ellos al aire, proferidos por personas vinculadas a la gobernación de Chubut. Astete mantiene una visión contraria a la de la gestión del gobernador de la provincia del Chubut, Mario Das Neves, y el ministro de Justicia de la provincia, Máximo Pérez Catán, marido de la ex interventora del PAMI Matilde Menéndez y que además estaría acusado, al igual que ella, de graves irregularidades, profirió insultos a Astete al aire sobre fines del año pasado.

No sólo las amenazas son contra Astete en la provincia del Chubut, "Juntos fuimos los que denunciamos que el modelo Chubut era una mentira y que la pelea Kirchner-Das Neves también lo era", expresó el titular del medio infoglaciar.com.ar, Ricardo Duarte, quien junto a Astete sufrió también innumerables amenazas por expresar sus opiniones contrarias al gobierno local.

"Acá no se acepta ninguna opinión disidente a la del gobernador", sostuvieron los periodistas en distintos medios, afirmando que "A los demás medios los 'aprietan' con la pauta oficial, y a nosotros así". Astete incluso llegó a relacionar la explosión con un llamado que el propio gobernador Das Neves hizo a su padre, que es diputado provincial. "Me insultó y le dijo que me iba a destruir. Las llamadas están constatadas por escribano público", declaró en varios medios, uno de ellos, Total News, de la misma provincia.

A la vez Astete, quien hizo la denuncia policial tras explotar la molotov, declaró que "descree que aparezca un responsable por el incidente".

El episodio tuvo una amplia reacción de los sectores vinculados a los medios de comunicación y a personalidades que han dedicado la vida en defensa de los derechos humanos como es el caso del doctor Hipólito Solari Yrigoyen, quien comentó a la prensa que "ya había expresado su preocupación por la relación existente entre el gobierno de Chubut y los medios de comunicación locales".

Nuestro país cuenta con llamados de atención de organismos internacionales a los cuales adhiere respecto de la relación intolerante que el poder tiene con periodistas o medios de comunicación y, a pesar de las insistentes aclaraciones del poder central respecto de la existencia de libertad para poder expresarse, estos hechos no hacen más que contradecir aquellas excusas. Es correcto sostener que en la Argentina falta mucho por hacer para garantizar el derecho fundamental de la libre expresión.

Una de las decisiones seguras sobre las que hay que avanzar para garantizar ese derecho es sobre la transparencia en el manejo de los fondos destinados a la publicidad oficial, con los cuales, claro está, se condiciona el derecho que se pretende garantizar. Hace tiempo ya existen en nuestra Cámara proyectos de distintos representantes del pueblo en tal sentido, el mismo tiempo que permanecen sin debate porque pareciera molestar que se transparente definitivamente el uso de esos fondos en nuestro país.

Finalmente, debemos hacer todos los esfuerzos para que se investigue a fondo cada uno de estos episodios. Nuestro país requiere que se trabaje decididamente para garantizar la libertad de expresión, falta mucho transitar aún para garantizar el libre ejercicio de este derecho y terminar con la intolerancia y las prácticas que buscan acallar voces en los medios de comunicación y, nuestro Parlamento no puede permanecer ajeno.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.

Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias. – Norma E. Morandini.

